

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
(Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción)	
Apoyo Despacho Sistema de Gestión de la Calidad	DIANA MARCELA CALLE PULGARIN
Módulo de Control de Planeación y Gestión	
Estado – Avances	

- La entidad cuenta con el documento de principios y valores, se ha sido socializado y ajustado, entregándose a cada contratista carta de compromiso para el cumplimiento y aplicación en la entidad.
- Se cuenta con manual de funciones y competencias laborales en la entidad, pero debe ajustarse a las necesidades y funciones que se encuentran definidas en la ley y que se han entregado a las Personerías Municipales por parte de la normatividad vigente.
- Se dio cumplimiento al plan de bienestar social, incentivos y capacitación en un 100 por ciento para la vigencia 2016. Y para la vigencia 2017 se encuentra en elaboración y construcción.
- El jefe de talento humano se encarga de llevar a cabo inducción y rendición, y la evaluación de desempeño por parte de los Personeros Delegados y el Despacho.
- La entidad tiene en evaluación del plan de acción vigencia 2016 se cumplieron ciento veintitrés (123) actividades, de las 125 programadas. Y para el presente año se llevo a cabo el plan de acción, y se encuentra en fase de seguimiento trimestral por la asesora de planeación.
- Con miras a fortalecer la entidad, se llevó a cabo la actualización de la planeación estratégica, la misión, la visión y los objetivos institucionales, los que fueron socializados y divulgados con los funcionarios, contratistas y

partes interesadas.

- Se llevo a cabo el cierre de diferentes planes, programas y proyectos, donde se evidencia el compromiso de la alta dirección, tales como el Plan Permanente de Atención al Usuario, atención permanente en el instituto carcelario y penitenciario Cárcel la 40, diplomado denominado transformando realidades, pintando por la paz, festival nuevas generaciones, programa de juventudes con los diferentes personeros estudiantiles, pedagogía para la paz y apoyo en temas educativos.
- Se llevo a cabo la rendición de cuentas a la comunidad el día 10 de diciembre de 2016.
- Se llevo a cabo la Asamblea Nacional de Personeros, donde se llevo a cabo la elección de la señora Personera como Presidenta de la Federación Nacional de Personeros (FENALPER).

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Estado - Avances

- Se llevo a cabo las auditorias internas de control interno, propuestas para la vigencia 2016 en la Personería Delegada para lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, Personería Delegada en lo Penal y Vigilancia Judicial, Personería Delegada Para La Vigilancia Administrativa y Contratación Estatal, Personería Delegada Para Los Derechos Humanos, La Mujer, El Menor, La Familia y El Derecho De Petición, y el área de Talento Humano.
- Se realizo el informe de evaluación de las auditorias realizadas en el año 2016.
- No se llevaron a cabo planes de mejoramiento como resultado de la auditoria.
- Para el año 2017 se realizo la programación de las auditorias a desarrollar en dicha vigencia.

Eje transversal: Información y Comunicación

Estado - Avances

- En los meses de noviembre y diciembre se realizaron actividades de fortalecimiento de imagen, tanto para el cliente interno y externo.
- Se realizan boletines informativos en la pagina Web de la entidad, se retroalimenta con los medios radiales, prensa y televisión y Federación

Nacional de Personeros (Fenalper), cartelera institucional cada tres (3) meses, un boletín interno mensual.

- Actualización de la política de comunicación.
- La ventanilla de atención al usuario debe fortalecerse en el área de tecnología.

Estado General del Sistema de Control Interno

En la Personería Municipal de Pereira se viene manteniendo la implementación del MECI y articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad.

Recomendaciones

- Se debe revisar las acciones establecidas en el plan de acción de la entidad para el área de control interno y gestión de la calidad, con el fin de hacer ajustes y llevar a cabo modificaciones de ser necesario.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con cada uno de los líderes de proceso, con el fin de que articulen los manuales, guías, procesos y procedimientos, además de utilizar de manera continua e insistir en su utilización a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal.
- Actualizar la estructura organizacional, toda vez que no se encuentra acorde con la normatividad vigente.
- Se revise y se actualice el procedimiento de evaluación de la satisfacción del cliente interno y externo con relación a los servicios ofrecidos en la entidad.
- Se actualicen los mapas de riesgo con cada uno de los jefes de proceso, y se lleve a cabo el seguimiento.

Atentamente,



DIANA MARCELA CALLE PULGARIN

Apoyo Despacho Sistema de Gestión de la Calidad